



Senado de la República Dominicana
Presidencia

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Doctor
Máximo González Jurado.
Sus manos

Distinguido Señor:

Cortésmente tengo a bien remitirle copia de la resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 31 de octubre de 2018, mediante la cual se le reconoce por su colaboración y apoyo continuo al desarrollo y formación de los enfermeros y enfermeras y a la dignificación y profesionalización de la enfermería en su país y en el mundo, impactando en la República Dominicana.

Esta resolución se originó mediante moción presentada en fecha 03 de octubre de 2018, por el señor **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Senador de la República Dominicana por la provincia Hermanas Mirabal.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DOCTOR MÁXIMO GONZÁLEZ JURADO POR SUS APORTES AL AVANCE Y DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el doctor Máximo González Jurado, nacido en Puente Genil, provincia de Córdoba España, ha dedicado más de cuarenta años a la investigación, especialización y desarrollo de la enfermería, logrando en su país natal convertirla de un oficio subordinado, a una profesión con grado de titulación universitaria, reconocida por la comunidad internacional como una de las más avanzadas del mundo;

Reg. **CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el doctor Máximo González Jurado cuenta con una prolífica producción bibliográfica, de más de doscientos libros, artículos y monografías en diferentes ámbitos de la enfermería, publicados en prestigiosas revistas internacionales, los cuales sirven de aporte a los enfermeros y enfermeras de todo el mundo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que desde la presidencia del Consejo General de Enfermería de España, cargo que ocupó por 30 años, el doctor Máximo González Jurado impulsó el desarrollo, la dignificación y la profesionalización de la enfermería en todo el mundo, implementado planes, programas y proyectos de formación a miles de enfermeros y enfermeras, incluyendo la República Dominicana;

ASC

CONSIDERANDO CUARTO: Que gracias a la colaboración y apoyo



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2-

privilegiado, colocándose en uno de los primero lugares de la región del Caribe y en un buen posicionamiento a escala mundial;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República, en virtud de lo establecido en el literal n, artículo 93, de la Constitución de la República, conceder honores a ciudadanas y ciudadanos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al doctor Máximo González Jurado, por su colaboración y apoyo continuo al desarrollo y formación de los enfermeros y enfermeras y a la dignificación y profesionalización de la enfermería en su país y en el mundo, impactando en la República Dominicana.

SEGUNDO: DISPONER que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: ORDENAR que esta resolución sea entregada al doctor Máximo González Jurado, por una comisión de senadores y senadoras, en el día, fecha y hora que disponga la presidencia

X

mg.

ASC



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-3-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.


RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.


AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

km